



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 441/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Victoria Roldán Guerra, contra la empresa Residencias Sol y Vida Ocaña, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto 700/15. Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero.

En Toledo, a 24 de junio de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Residencias Sol y Vida Ocaña, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.904,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Residencias Sol y Vida Ocaña, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-5438